

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2022-00253-00

Auto No. 2628

Santiago de Cali, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Requerir a la parte demandante a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado dentro del auto 505 de 01 de marzo de 2023 a fin de continuar con el trámite del mismo.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ